

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINERA
MININGANDOS S.A. (EN LIQUIDACION)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de mayo del 2017, siendo las once de la mañana, se reúnen los accionistas de la compañía MINERA MININGANDOS S.A. (EN LIQUIDACION), en el local social de la compañía ubicado en la Urbanización El Condado, Calle R, número 567 de esta ciudad, con el propósito de celebrar una Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

Conforme lo establecen los estatutos sociales actúa como Presidente Ad Hoc. para esta Junta General el señor Raúl Guzmán Miranda, autorizado por el Presidente de la Compañía el señor Hubert Mockler quien además es representante legal y CEO de la compañía CANUC RESOURCES INC accionista mayoritario. Como Secretario actúa el señor Jorge Guzmán Miranda, quien además comparece como representante y Gerente General de la compañía MINERA MININGANDOS S.A. (EN LIQUIDACION).

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de conformidad con los estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad, constituir esta Junta General Ordinaria a fin de tratar el siguiente orden día:

1. Informe de Comisario
2. Informe del Gerente
3. Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre del 2016 y Estado de Pérdidas y Ganancias.
4. Resolver acerca de los beneficios sociales (UTILIDADES)

PRIMER PUNTO.- Se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad.

SECUNDO PUNTO.- Informe del Gerente General la liquidación de la compañía y los valores que aún permanecen en el balance.

Se busca dar seguimiento al trámite que se tiene en la Superintendencia de compañías y poder cerrar definitivamente la empresa en vista de que la misma ya no tiene actividad y las concesiones mineras han sido retiradas por el Estado, por este motivo la empresa ya no presenta activos en balances.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Balance hasta el 31 de diciembre del 2016 y Estado de Pérdidas y Ganancias.

El informe expresa la revisión efectuada sobre el movimiento contable del año 2016, se determina que se han cumplido con todos los requisitos y procedimientos contables establecidos en la legislación ecuatoriana, el mismo que es aprobado por unanimidad.

9